RESOLUCIÓN CS N° 371/16

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR
Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel: 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 08 SEP 2016

Expediente Nº 6584/15.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES tramita Concurso Público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple, para la asignatura SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN (4º año)- Carrera: Licenciatura en Administración (Plan 2003), Sede Metán-Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado los trámites previstos en el Reglamento de Concurso de Profesores Regulares, Res. CS Nº 350/87 y modificatorias.

Que el Jurado se expidió en tiempo y forma, aconsejando por unanimidad la designación de la Lic. Sandra Mabel CORRALES en el cargo motivo de este concurso.

Que, atento a lo establecido en el inciso b) del artículo 53 del Reglamento vigente, el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante Resolución Nº 207/16, aprueba el dictamen del Jurado interviniente y propone la designación de la mencionada profesional en el referido cargo.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 234/16,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 13º Sesión Ordinaria del 8 de setiembre de 2016)

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Designar a la **Lic. Sandra Mabel CORRALES, DNI Nº 21.634.966**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN (4º año) – Carrera: Licenciatura en Administración (Plan 2003), que se dicta en Sede Metán-Rosario de la Frontera, bajo dependencia académica de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que el docente designado deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización y su dedicación, según lo determine el CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, mediante resolución fundada, todo ello de conformidad con el Estatuto de la Universidad, según lo dispone el Artículo 65 bis de la Resolución CS Nº 350/87 y modificatorias.

ARTÍCULO 3º.- La presente designación se imputará a la partida presupuestaria correspondiente al cargo objeto del presente concurso con los fondos provenientes del Convenio Nº 1120/10 SPU-UNSa, cargo incorporado mediante Resolución CS Nº 232/15

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese con copia a: Docente designada, Dirección General de Personal y Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera. Cumplido, siga a la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS y SOCIALES a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

U.N.Sa.

Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA